

Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Tráfico, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, por el sistema específico de promoción interna, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión

de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 29 de junio de 1998.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Director general de Tráfico y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: E. Técnica de la Jefatura Central de Tráfico

Turno: Promoción interna-grupo

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Puesto de trabajo Provincia Localidad	Nivel CD C. específico
1	4215110313 A 5700	Mederos Cruz, M. Candelaria.	28-10-1952	Interior. Jefatura Central de Tráfico. Secretaría General.	Jefe Servicio Retribuciones. Madrid. Madrid.	26 1.211.844
2	1783769402 A 5700	Sau Llanas, M. Teresa.	27- 4-1950	Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Baleares.	Jefe Oficina Local. Balears. Mahón.	24 425.892
3	1709777413 A 5700	Mayayo Calvo, Josefina.	30- 1-1943	Interior. Jefatura Central de Tráfico. S. G. de Legislación y Recursos.	Letrado. Madrid. Madrid.	24 425.892

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel del puesto de trabajo.

C. específico: Complemento específico del puesto de trabajo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

15411 ORDEN de 1 de junio de 1998 por la que se adjudican los puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden de 3 de marzo de 1998.

Por Orden de 3 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de la Salud. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, he dispuesto:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, correspondiente a la citada convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este Ministerio (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 1 de junio de 1998.—Por delegación de firma (Orden comunicada de 1 de julio de 1996), el Secretario general de Asistencia Sanitaria, Alberto Núñez Feijoo.

Ilmo. Sr. Secretario general de Asistencia Sanitaria.

ANEXO**Instituto Nacional de la Salud**

SERVICIOS CENTRALES

Subdirección General de Organización

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico anual: 3.136.668 pesetas. Grupo: A. Adjudicatario: Don Tomás Tenza Pérez. Número de Registro de Personal: 3731605946. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A6449. Situación: Activo. Destino de procedencia: Instituto Nacional de la Salud, Servicios Centrales.

Subdirección General de Control Económico y Presupuestario

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel de complemento de destino: 29. Complemento específico anual: 2.143.512 pesetas. Grupo: A. Adjudicatario: Don Bernardino Narváez Jiménez-Laiglesia. Número de Registro de Personal: 0534725546. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1604. Situación: Activo. Destino de procedencia: Instituto Nacional de la Salud, Servicios Centrales, Madrid.

SERVICIOS PERIFÉRICOS

Puesto de trabajo: Director provincial. Número de puestos: Uno. Localidad: Cáceres. Nivel de complemento de destino: 29. Complemento específico anual: 1.688.340 pesetas. Grupo: A. Adjudicatario: Don Santiago Roldán Calvo. Número de Registro de Personal: 0247344968. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A6478. Situación: Activo. Destino de procedencia: Instituto Nacional de la Salud, D. P. Badajoz.

Puesto de trabajo: Director provincial. Número de puestos: Uno. Localidad: Salamanca. Nivel de complemento de destino: 29. Complemento específico anual: 1.688.340 pesetas. Grupo: A. Adjudicatario: Don Juan Luis Risueño Rodríguez. Número de Registro de Personal: 0783047268. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A6449. Situación: Activo. Destino de procedencia: Instituto Nacional de la Salud, D. P. Zamora.

15412 *ORDEN de 8 de junio de 1998 por la que se adjudica el puesto de trabajo convocado a libre designación por Orden de 30 de abril de 1998.*

Por Orden de 30 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, un puesto de trabajo vacante en el Instituto Nacional de la Salud. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, he dispuesto:

Primero.—Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo a la presente Orden, correspondiente a la citada convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este Ministerio (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 8 de junio de 1998.—Por delegación de firma (Orden comunicada de 1 de julio de 1996), el Secretario general de Asistencia Sanitaria, Alberto Núñez Feijoo.

Ilmo. Sr. Secretario general de Asistencia Sanitaria.

ANEXO**Instituto Nacional de la Salud**

SERVICIOS CENTRALES

Dirección General de Organización y Planificación Sanitaria

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Coordinador de Programas, nivel 29. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel de complemento de destino: 29. Complemento específico anual: 2.143.512 pesetas. Grupo: A. Adjudicatario: Don Alejandro del Río del Busto. Número de Registro de Personal: 1077075268. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A6478. Situación: Activo. Destino de procedencia: Instituto Nacional de la Salud. D. P. Madrid.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

15413 *ORDEN de 23 de junio de 1998 por la que se resuelve parcialmente convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, vacantes en el Ministerio de Medio Ambiente.*

Por Orden de 11 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Medio Ambiente.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, que se relaciona en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de junio de 1998.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Subdirección General de Recursos Humanos.